

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7952

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Morote López licencia para la apertura de horno de pan y pastelería, en calle Melilla, s/n. (Exp. 424/91), Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectados.

Murcia a 6 de mayo de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7951

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don José Manuel Muñoz García, licencia para instalación café-bar (81/91), en calle Mozart, s/n., barriada San Cristóbal, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 29 de mayo de 1991.—El Alcalde.

Número 7950

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación del Polígono 2.3 del Plan Parcial Ciudad Equipamiento número 2 de Murcia

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 28 de mayo de 1991, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Compensación del Polígono 2.3 del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2 de Murcia, cuyos límites son:

Norte, travesía urbana de la Ctra. Nacional 340 de Cádiz a Barcelona; Sur, Avda. 1.º de Mayo y zona de equipamiento privado junto a la Ctra. de Puente Tocinos (Colegio Ruiz Mendoza y Colegio M.M. Jesuitinas); Este, vial de ronda previsto en el P.G.O.U., y Oeste, travesía de la C.N. 340 y Polígono 1B del mismo Plan Parcial.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de la notificación personal del acuerdo respecto de aquellas personas con quienes se siga este trámite.

Murcia, 25 de junio de 1991.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 7914

CIEZA

EDICTO

Don José Pascual Gómez Morales, Tesorero accidental del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de junio y el 16 de septiembre, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, los recibos del presente año 1991 correspondiente a la

Tasa por el Servicio de Alcantarillado

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en la Recaudación Municipal, sita en Paseo, 14, desde las 9 a las 14 horas.

Asimismo se advierte que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por 100, establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes que podrán hacer uso de

la domiciliación de pagos a través de Entidades de depósito sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza a 25 de junio de 1991.—El Tesorero accidental.—V.º B.º, el Alcalde.

Número 7917

ALEDO

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 21 de junio de 1991, el resumen numérico del Padrón Municipal de Habitantes renovado a 1-3-1991, con el resultado de:

Población de derecho: 985 habitantes.

Población de hecho: 953 habitantes.

Se somete a información pública por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Aledo a 28 de junio de 1991.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 7923

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña María Romero Mendoza (Exp. 393/90) licencia para instalación obrador de confitería, en calle Sepulcro, número 19, Santa Lucía, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 24 de abril de 1991.—El Alcalde.